

# LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los papeles son adelantados. No se admiten suscripciones en el extranjero. Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital. En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PSETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. BARVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

### DIPUTACION PROVINCIAL.

El 1.º del actual, á las 4 y media de la tarde y con asistencia de 34 señores diputados, abrió la sesion el Sr. Real dente.

Se dió lectura en seguida al art 44 de la ley provincial y á los 55 y 56 de la municipal á que se refiere, que tratan del nombramiento de las comisiones permanentes que se elijen en la segunda sesion, y las especiales que se pueden nombrar en cualquier época.

En su vista el Sr. Presidente propuso el nombramiento de seis comisiones permanentes, encargadas de los siguientes negociados: Hacienda, Beneficencia, Agricultura, Instruccion pública, Obras públicas, y Administracion.

Aprobada la proposicion, procedióse á elegir los componentes de dichas comisiones en votacion secreta, dando el siguiente resultado:

Hacienda: Sres. Hernandez Amores, Lopez Somalo, Gomez Esbry, Aguirre, Soler, Fernandez Melgarejo, Pelegrin, Wamba y Starico.

Beneficencia: Sres. Ugarte, Gomez Albacete, Peña, Lopez Katave, Carlos, Gumersindo Gomez, Carrillo, y Capdevilla.

Agricultura: Sres. Fontes Contreras, Giron, Lopez Somalo, Navarria, Molina, Carreño, Valcarcel, Ortuño, y Ruiz Corbalan.

Instruccion pública: Sres. Gomez Esbry, Chico de Guzman, Wamba, Perez de los Cobos, Alcazar, Ruiz Castellanos, y Masquer Andreu.

Obras públicas: Sres. Carrillo, Piqueras, Sanchez, Alcazar, Bolt, Navarro Sanchez, Martinez Corbalan, y Riquelme.

Administracion: Sres. Alcazar, Gomez Esbry, Martinez Molina, Garcia Aguilera, Guirao de la Rocamora, Zamora, Fernandez Melgarejo, y Lopez Somalo.

Acordóse á seguida que la comision de administracion revisase los asuntos pendientes, y que los distribuyera entre las comisiones correspondientes, como tambien que el presidente y secretario de la diputacion formaran parte de todas las comisiones. Tambien se acordó que las comisiones se reunieran el dia 2 para constituirse y elegir presidente y secretario.

El Sr. Ruiz Corbalan dió cuenta de las gestiones de la comision provincial de Agricultura, encaminadas á combatir la langosta en Cartagena. Dijo que se habian quemado 565 y media fanegas y que los gastos ocasionados ascendian de 12,500 á 15,000 pesetas; que el canuto recogido y no destruido podria importar próximamente 2,500 pesetas, y que segun informes del ingeniero se necesitarian unas 20 á 25,000 pesetas mas para combatir esta plaga interin no llega el insecto á su estado de saltador.

Dióse á seguida lectura á una proposicion solicitando con urgencia que la Excm. Diputacion arbitrase y facilitase los fondos necesarios para el exterminio de la langosta, cuya proposicion le apoyó el Sr. Ledesma en un correcto y razonado discurso. Tomada en consideracion se discutió, usando de la palabra los Sres. Starico, Hernandez Amores, Aguirre, y Clemencin.

La diputacion acordó que en el presupuesto adicional que se formará en el mes de abril se consigne la cantidad absolutamente necesaria, como ampliacion á la aprobada en el ordinario para calamidades, con el fin de concurrir al exterminio de la langosta en los dos estados que corresponden á la provincia, y que si mientras no recae la aprobacion á aquel presupuesto adicional hubiera necesidad en la ordenacion de pagos de mayor suma que la presupuesta en el ordinario, puede el Vice-presidente de la Comision provincial librar en suspenso de conformidad al art 34 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial; cuyos desembolsos metálicos los hará el ayuntamiento de Cartagena á formalizar por lo que el mismo debe á la provincia.

Acordóse á seguida nombrar una comision especial compuesta de los señores Fontes Contreras, Gomez Esbry, y Martinez Corbalan, para que tomara antecedentes sobre el estado de la langosta, presencie los trabajos que para combatirla se practiquen, y los comuniquen á la Excm. Diputacion para que esta adopte las determinaciones que juzgue prudentes.

Se acordó seguidamente se confirmase al diputado Sr. Ruiz Corbalan en el cargo que interinamente desempeñaba de individuo de la junta provincial de agricultura, industria y comercio.

Tambien se acordó nombrar una comision que pase á Cartagena á ofrecer sus respetos á nombre de la provincia á S. A. R. la infanta D.ª Isabel, y que la acompañe en su viaje hasta el limite de la provincia, así como otra que la reciba en la estacion á su paso por esta capital.

Nombróse en comision para reformar el reglamento á los Sres. Clemencin Vergara, y Ledesma.

Señalóse para la sesion inmediata el 3 de marzo á las 3 y media de la tarde y se levantó esta.

Hemos visto con gusto algunas de las flores de oro y plata, ya concluidas, que han de servir de premio para los Juegos Florales del año actual y por persona competente hemos obtenido la siguiente nota en que se manifiestan los nombres de las distinguidas personas que espontaneamente lo presentaron.

Por natura.—Sras de Somgy y Orlega.

Englantina de oro.—Sra. D.ª Asceima Salces de Mingo.

Pequeñito de oro, (por segunda vez y perpetuo).—ltre. Sr. Conde del Valle de S. Juan.

México.—Sr. D. Enrique C. Avila.

Rosa de plata.—Sr. D. Julio Gascón.

Por natura.—Sras. de Roca de Torres.

Mirto de oro, (por segunda vez).—Excelentísimo Sr. D. Pedro Pagan y Ayuso.

Jazmin de plata, (por tercera vez).—Sr. D. Rufino Martin Baldo.

Diploma extraordinario.—Sociedad del Casino.

Rubio de plata.—Sr. D. Ramon Chico de Guzman, gobernador civil de la provincia.

Maravilla de plata.—Sr. D. Antonio Paarea.

Siendo ya importante el número de obras que se presentaron el pasado año, en este tendrá lugar dentro de uno de los establecimientos artistico-oficiales, la exposicion de cuantas obras de todas clases se presenten y estarán al público durante dos meses corridos de los meses de abril y mayo.

Se asegura que pronto se dará orden por el Tesoro para abonar otra paga á las cecas pasivas.

La nueva comision municipal ha salido hoy para presenciar las operaciones de la moneda de las acequias.

Con la mayor generosidad se nos han facilitado por los secretarios de la excelentísima diputacion las noticias que hemos pedido y con la misma nos cometa se darán á la prensa en general las que pide, sin preferencia de ningún género.

El dia 22 de marzo actual, á las doce horas de su mañana, tendrá lugar ante el alcalde de la villa de Ulea, la subasta de los espacios que puedan producir el monte que el Estado posee en aquel termino en los años de 1875 á 1879, ambos inclusivos, bajo el tipo de tasacion de quinientas pesetas, con estricta sujecion al pliego de condiciones y estado que inserta el «Boletín» del 28.

La empresa del circo anuncia para el sábado el debut del artista Elias Raolings, para el lunes el de los gimnastas y equilibristas Ridigo y Buguy, y para el miércoles el de la artista ecuestre Sra. Henrieta y el del gimnasta Sr. Navarro.

Por medio del «Boletín oficial» se hace presente á los ganaderos de esta provincia, que el dia 25 de abril próximo han de empezar las juntas generales del presente año, reuniendose en la corte en la casa propia de la asociacion, calle de las Huertas, núm. 30, á las que podrán asistir los ganaderos criadores que gusten, proponiendo y acordando con los demás vocales vocarios y voluntarios, quanto consideren conducente á la conservacion y prosperidad de la ganaderia, que ha de que con un año de anticipacion sean dueños de 150 cabezas de ganado sanar ó

cabrio, ó de 25 de vacuno, ó de 18 de caballar, ó de 75 de cerda; lo que deberán justificar con certificacion del alcalde del pueblo donde tengan empadronados los ganados para el reparto de la contribucion del año anterior, ó en cuyo termino hayan pasado el verano último, presentandola antes del indicado dia 25 de abril en la secretaria de la asociacion. Los ganaderos que se hallen constituidos en algun empleo ó cargo público del servicio de la real persona ó del Estado, que les impida asistir por sí á las juntas generales, pueden enviar apoderados, á que se auteren de cuanto ocurra, y expongan lo que conceptuen conveniente. Los vocales voluntarios de las juntas generales tienen igual voz y voto que los necesarios; pero los que se presenuten despues de tres dias de haberse constituido la junta general, solo tendrán voz y no voto en ellas.

La abundancia de moneda de cobre, así buena como falsa, que circula en Valencia, ha obligado á los almacenistas de tejidos á tomar la determinacion de no admitir en los cobros mas del 10 por 100 de dicha moneda, y á los comerciantes de tejidos al por menor á publicar un acuerdo de no admitir mas que la cuarta parte de calderilla en las ventas que efectuen desde el 22 de actual.

El cons. je superior de agricultura, industria y comercio, fijando su atencion en la importante industria del aceite de oliva, se ha dirigido á las juntas de provincia, pidiendo los siguientes datos estadísticos: 1.º Número de hectáreas destinadas al cultivo del olivo; 2.º Produccion media de aceite por hectárea en hectolitros; 3.º Cantidad de hectolitros de aceituna para obtener un hectolitro de aceite; y 4.º Precio medio del hectolitro de aceite en la localidad.

En el acta de la Comision provincial correspondiente á la sesion del 22 de diciembre, publicada en el «Boletín oficial» ayer, se leen los siguientes acuerdos:

«E Sr. Diaz Casson hizo observar á la comision que cedió su sueldo como vocal para sufragar en parte los gastos de una exposicion y no habiendose podido realizar esta, propuso despues á la misma comision que se abonara de la parte devengada de su indemnizacion el gasto de la compra de algunos muebles y efectos adquiridos para el gobierno de provincia y se le abone el que resulte á su favor con el que piensa atender á algunas obras que cree indispensables en el hospital de S. Juan de Dios que está comitado á su inspeccion y que no tienen capitulo en el presupuesto.

Continuó manifestando que aunque sus compañeros renunciaron sus sueldos, en vista del estado de la caja provincial y hasta que está en jurra, la experiencia le debe haber convencido que es mas conveniente y sobre todo mas ajustado á las disposiciones legales que prohiben estas renunciaciones, que sobre cada vocal de la comision sus indemnizaciones y haga de ellas el uso que crea mas beneficioso para la provincia.

La comision lo acordó así ordenando se liquide en correspondiente á cada uno de sus vocales y se extiendan cartas de pago por la cantidad que resulte y que el gasto de los muebles adquiridos se sufrague por iguales partes por todos los que componian la comision en la fecha que se hizo la adquisicion.

Anteayer quedaron constituidas las comisiones de la diputacion provincial, haciendo los siguientes nombramientos: La de Agricultura, presidente Sr. Lopez Somalo, y secretario Sr. Fontes Contreras.

La de Beneficencia, presidente señor Peña, y secretario Sr. Carrillo.

La de Obras públicas, presidente, señor Piqueras, y secretario Sr. Alcazar.

La de Instruccion pública, presidente Sr. Gomez Esbry, y secretario Sr. Alcazar.

La de Administracion, presidente señor Lopez Somalo, y secretario Sr. Zamora.

La de Hacienda, presidente Sr. Hernandez Amores, y secretario Sr. Gomez Esbry.

El número 241 del «Fomento de la produccion nacional», que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario:

Junta general ordinaria del «Fomento».

Junta Directiva.—Aprehension.—Industria olivarera.—Industria fustorera.—Industria azucarera.—Moneda de calderilla.—Sociedades agricolas y de comercio.

Sociedades de crédito.—Exposicion de Filadelfia.—Publicaciones.—Revista hortícola.—El microscopio en agricultura.—Ateneo propagador de las ciencias naturales.—La base 5.º.—Bois de Madrid.—Memoria de la junta directiva.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la secretaria de la asociacion «Fomento de la Produccion Nacional» Barcelona, calle del Pino, núm. 5.—Numeros sueltos, 1 real.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que accediendo á una peticion que me han presentado varios propietarios interesados en la acequia de Almohajar; he acordado que los interesados en la misma, celebren juntamente el dia 6 del inmediato marzo, á las 11 de su mañana, á fin de nombrar procurador, de que carece el heredamiento, tratar de varias reparaciones de necesidad y de la moneda.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los heredados á efecto de que asistan al referido acto, teniendo entendido que á los que no lo realicen, les parará el perjuicio á que haya lugar. Murcia 25 de febrero de 1875.—Diego Gonzalez-Coude.

### AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina en el dia de la fecha, en las obras que tiene á su cargo, el excelentísimo ayuntamiento. Pts. Cts.

Un tajo, compuesto de un oficial ganando 2 pesetas 75 céntimos, un ayudante 2 pesetas, un amasador 1 peseta 75 céntimos y dos peones á 1 peseta 50 céntimos cada uno. Estás han trabajado seis dias, y un oficial de carpintero dos y medio, ganando á 2 pesetas 50 céntimos cada dia, importa todo. 63 25

Por valor de clavos. 4

Por valor de una docena de cordetas. 1

Por valor de cuatro carros de tierra para tejar, á 50 céntimos cada uno. 2

Por tres cuarterones de acha, dos de 24 palmos y uno de 22, á 75 céntimos cada palmo. 52 50

Por tres listones de 10 palmos cada uno, á 93 céntimos cada liston. 2 79

Por 500 tejas. 25

Por 500 ladrillos. 15

Por 27 hectolitros de yeso moreno á 1 peseta 17 céntimos cada uno. 31 59

Cárcel. Un tajo, compuesto de un oficial ganando 2 pesetas 50 céntimos, un ayudante 2 pesetas, cuatro peones á 1 peseta 50 céntimos y otro peon á 1 peseta 25 céntimos, todos han trabajado seis dias, se importe. 70 50

Por valor de una docena de caperzas. 6

Por cuatro metros de arena, á 3 pesetas cada uno. 12

Por 18 hectolitros de yeso moreno, á 1 peseta 17 céntimos cada uno. 21 6

Por valor de 1,000 ladrillos gordos. 30

Calles. Un tajo, compuesto de un ayudante ganando 2 pesetas, cinco peones á 1 peseta 50 céntimos y un cantero á 2 pesetas 50 céntimos. Estos han trabajado seis dias y otro peon 3 dias, se importe. 76 50

Por cuatro metros de arena, á 3 pesetas cada uno. 12

Por 16 quintales métricos de cal, á 1 peseta 77 céntimos cada uno. 28 32

Total. 453 51

Murcia 27 de febrero de 1875.—El agente-procurador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V. B.º: el regidor de semana, el marqués de Villalva de los Llanos.

### RECAUDACION de consumos correspondientes al dia 2 de marzo de 1875.

Fielatos.	Tarifa del gobierno.		Tarifa del municipio.	Total de derechos.
	Para el Tesoro.	Recargos municipal.		
Puerto.	168 9	33 77	37 12	238 98
Orihuela.	58 57	52	22 8	132 65
Castilla.	2 58	1	14 58	21 96
Nueva.	5 14	2	10 27	17 41
Traicion.	4 25	1	0 34	14 63
Estacion.	18 60	1	119 10	137 70
	237 31	89 77	216 53	563 53

### SEGUNDA EDICION.

Parece que los comisarios de la procesion del Sto. Entierro van á suprimir este año los niños que llevan los atributos de la Pasion, por lo mucho que embarazan para el arreglo de la misma.

Para la exposicion de flores que se ha de celebrar en el Casiao, bajo la proteccion de la Real Sociedad económica. Instituto y Casino, se han animado las mas distinguidas familias y nuestros hábiles jardineros quienes con los cultivos de flores o con la presentacion de ramos, tomarán parte en la fiesta que por primera vez tendrá lugar el 1.º de mayo, convocada por la institucion de los Juegos florales.

Se está formando el repartimiento del 4 por 100 sobre la riqueza imponible que como arbitrio municipal se recargará á los recibos del 4.º trimestre de la contribucion territorial.

Hoy ha pasado para Cartagena, la comision que va á recibir á S. A. R. la infanta D.ª Isabel.

Mañana viernes predicará en la santa Iglesia Catedral el canónigo D. Rafael Jover.

Combinacion de excelencias.—No es solamente por la delicadeza de su aroma por lo que las señoras prefieren el Agua Florida de Murray y Lanman á cualquier otro perfume. Ellas saben que contrario á las aguas ordinarias, no manchará sus finos encajes, ni cambiará el color de sus ricas sedas; que hará desaparecer las manchas del cutis; que usada en el baño suaviza la piel, que mezclada con agua, da lustre y blancura á los dientes, y un color de rosa á las cejas, que aplicada á las sienes disipa los dolores nerviosos de cabeza, que al olor refrescante y saludable evita los desmayos, y que frota y alivia irritaciones exteriores. En cuanto á los caballeros es inútil decirles cuanto agradable es para después de afeitarse. Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York 877

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud.

### REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Ninguna enfermedad resiste á la deliciosa Revalenta que cura las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas disenteria, cólicos, tos, asma, albugos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre; 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Certificado núm. 78,971 del Dr. Manuel Saenz de Tejada, doctor de la facultad de medicina y cirujia catedrático de la Universidad libre de Córdoba, medico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida, Sevilla, etc. Certificado: Que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zapatero, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonso, joven de 20 años, que sufre incesantemente una afeccion de pecho de suma gravedad, y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 15 de octubre de 1875.

Da. MANUEL SAENZ DE TEJADA. Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata (12 libras, 12 rs., 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 12 libras, 176 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, D. Salvador Soriano, y compañía, Garmicaria, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. 309-314



BOLETIN DE PREMIOS DE LA LOTERIA DE LA UNION

De los periódicos publicados ayer...

La columna de abordo de 14 ar...

Estos días se observan con mo...

Las Provincias de Valencia pu...

Una carta de Cantavieja, dice...

A las seis de la mañana de ayer...

El general dio órdenes en toda...

Los carlistas con dos batallones...

En el momento una valiente co...

Los batallones de Saboya, que...

En la batalla de Saboya, el ge...

Los batallones de Saboya, que...

Los batallones de Saboya, que...

Los batallones de Saboya, que...

Según datos facilitados por los...

De los periódicos publicados ayer...

La columna de abordo de 14 ar...

Estos días se observan con mo...

Las Provincias de Valencia pu...

Una carta de Cantavieja, dice...

A las seis de la mañana de ayer...

El general dio órdenes en toda...

Los batallones de Saboya, que...

Lista del sorteo celebrado en Madrid el día 3 de Marzo de 1875

Table with columns for numbers (1000-12000) and corresponding prize amounts.

UN REQUISITO DE LA LOTERIA DE LA UNION

Según datos facilitados por los... (Continuation of lottery news and regulations)

LA GACETA DE LA GUERRA

La Gaceta de la Guerra publica... (Military news and reports)

El siguiente sorteo se verificará... (Notice of the next lottery draw)

